



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Designación titular de la G.O. Proyectos Edilicios, Arq. Sebastián Darío Alonso.

VISTO: Las Leyes Nros. 471 y 5.460, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 363/15 y sus modificatorios, las Resoluciones Nros.1.040/SECRH/11 y 104/MMGC/15, el EX-2015-02866775-MEGEYA-DGPLC, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen N° PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto N° 571/11, se encomendó a la Secretaría de Recursos Humanos, la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el nuevo texto del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 104/MMGC/15, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición, para la cobertura del cargo de Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Proyectos Edilicios, de la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura del entonces Ministerio de Desarrollo Urbano;

Que una vez concluido el proceso de selección, la ex-Dirección General Planeamiento de Carreras del entonces Ministerio de Modernización, elevó el IF-2015-20381820-DGPLC, con todos los antecedentes del proceso, haciendo saber los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que mediante Ley N° 5.460, se sancionó la nueva Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se ha contemplado al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que asimismo por Decreto N° 363/15 se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 5° del citado decreto establece que los cargos del Régimen Gerencial existentes al 10 de diciembre de 2015 permanecerán vigentes hasta tanto se apruebe la estructura orgánico funcional de dicho Régimen en cada jurisdicción o hasta tanto el Ministro de Hacienda realice las modificaciones de designaciones de personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de dicho decreto, es decir, hasta tanto realice las designaciones del personal del Régimen Gerencial resultantes de los cambios producidos por la Ley N° 5.460 y el Decreto N° 363/15;

Que en virtud del cambio de estructura operado mediante el referido Decreto, resulta importante destacar que los objetivos y responsabilidades primarias de la ex-Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura del entonces Ministerio de Desarrollo Urbano, de la cual depende dicho cargo gerencial, se encuentran asignados a la actual Dirección General de Innovación Urbana, de la Subsecretaría de Proyectos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que en atención a la modificación en la estructura organizativa antes mencionada, se constató que el cargo gerencial concursado conserva esencialmente las mismas responsabilidades y objetivos sin alteraciones sustanciales;

Que en consecuencia, y a requerimiento de la citada Subsecretaría de Proyectos, se han analizado los antecedentes de los ternados, entendiendo que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el Arq. Sebastián Darío Alonso, D.N.I. N° 24.567.962, C.U.I.L. N° 23-24567962-9;

Que conforme lo previsto por el artículo 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde a los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designase a partir del 01/01/2016, al Arq. Sebastián Darío Alonso, D.N.I. N° 24.567.962, C.U.I.L. N° 23-24567962-9, como titular de la Gerencia Operativa Proyectos Edilicios, de la Dirección General de Innovación Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, partida 3060.0000.W.10.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes y de Desarrollo del Servicio Civil, dependientes del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General de Innovación Urbana, la que asimismo deberá practicar fehaciente notificación de los términos de la presente Resolución al interesado. Cumplido, archívese.